

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 27 de febrero de 2020 (Fol. 645-646 numeral 00), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la demandada Fundación IPS Unipamplona En Liquidación y en favor del demandante, según lo ordenado en auto fechado el 27/02/2020, (Fol. 645-646 numeral 00)\$ 150.000,00

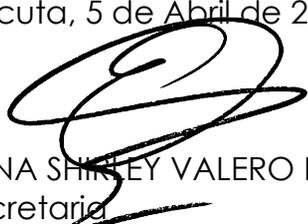
- Valor de las costas a cargo de la demandada Fundación IPS Unipamplona En Liquidación y en favor del demandante, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 26/11/2019 (Fol. 633, 635-636 numeral 00)\$ 200.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 350.000,00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 350.000,00).

Cúcuta, 5 de Abril de 2021.


EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

Firmado Por:

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad80b8c26cd40a5752084db3c46d8da37a7e7a3dfbccb168a4d9ec091a892f28**

Documento generado en 05/04/2021 11:39:03 AM